

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS Y SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO COMPLEMENTARIO

2.4.45/22

Licitación de “SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL ENJUICIAMIENTO RAPIDO E INMEDIATO DE DETERMINADOS DELITOS QUE SE LLEVEN A CABO EN EL AMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA” por procedimiento abierto simplificado, con un presupuesto base de licitación de **41.140 €**.

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTE: Dña. María Carmen Robles Montes (Por delegación del Consejero de Presidencia, Resolución 10.08.1999, BOC 18.08.1999)

SECRETARIO: Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert (Jefa del Servicio de Contratación y Compras)

VOCALES: Dña. Begoña Gomez Del Rio (Letrada de la Dirección General del Servicio Jurídico)
Dña. Elena Del Pozo Lite (Interventora Delegada)
Dña. Marta María Casuso Estébanez (Representante del Órgano de Contratación)

Fecha: 7.12.2022

Hora de comienzo: 9:35 h

Lugar: Sala de Contratación

Hora de terminación: 9:50 h

Se procede a la celebración de la Mesa de Contratación por Skype, interviniendo en la misma las personas arriba mencionadas.

Se reúne la Mesa de Contratación a efectos de analizar el informe emitido por la Jefa del Servicio de Obras y Patrimonio de fecha 29 de noviembre de 2022, en relación a la justificación de la oferta económica presuntamente incurra en valores anormales o desproporcionados de la empresa **EUROVALORACIONES S.A.**

Con fecha 23 de noviembre de 2022, y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se efectúa requerimiento a la precitada empresa, para que aportara la documentación acreditativa de los costes de personal a efectos de verificar el cumplimiento del Convenio y la viabilidad de la oferta.

La técnico responsable del contrato emite informe con fecha 29 de noviembre de 2022, en el que concluye que, a la vista de la documentación complementaria presentada, la empresa acredita tener una potente estructura organizativa con 111 trabajadores en Alicante por lo que entiende que la empresa es seria y solvente y se verifica el cumplimiento del Convenio Colectivo de aplicación.

La Mesa de contratación a la vista del informe, y observando que no se efectúa en el informe calculo alguno de los costes del contrato, considera necesario que por parte de la técnico se emita informe complementario en el que se incluyan los costes de personal determinantes de la viabilidad de la ejecución del contrato al precio ofertado por la empresa.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda:

Único. Solicitar a la Jefa del Servicio de Obras y Patrimonio, técnico responsable del contrato, informe complementario en el que se incluyan los costes de personal determinantes de la viabilidad de la ejecución del contrato al precio ofertado por la empresa.

Se levanta la presente acta de la que como secretaria doy fe.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AtPQcWiy4IfdOKgPv9H3NnjLYdAU3n8j



ANEXO FIRMANTES

Firma 1: **15/12/2022 - Sonia Astrid Saiz Jungert**

JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS-S.G. DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR

Firma 2: **15/12/2022 - Maria Carmen Robles Montes**

JEFA DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL-S.G. DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR

Firma 3: **16/12/2022 - Begoña Gomez del Rio**

LETRADA-D.G. DEL SERVICIO JURIDICO

Firma 4: **16/12/2022 - Maria Elena del Pozo Lite**

INTERVENTORA DELEGADA DE INTERVENCION-INTERVENCION GENERAL

Firma 5: **19/12/2022 - Marta Maria Casuso Estebanez**

JEFA DE SERVICIO DE OBRAS Y PATRIMONIO-D.G. DE JUSTICIA

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AtPQcWiy4IfdOKgPv9H3NnjLYdAU3n8j

